REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía WAC/MARR/FMGR/mgg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 11 de Marzo de 2015

**VISTOS** 

El Memorándum Nº 214 de fecha 10 de Marzo de 2015 de la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

Que para el Municipio es una necesidad de motivar a los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y conocer activamente las distintas instancias de desarrollo comunitario

## **DECRETO EXENTO Nº 512**

- Autorízase la Programación de la 1ra. Reunión Comunal de Junta de Vecinos 2015 a realizarse el día 18 de Marzo de 2015 a las 17:30 Hrs. en el Salón Auditorium del Municipio.
- Cárguese el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, cuenta 215-2201001001048.
- Forma parte del presente Decreto el Programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fecha indicada anteriormente.

riótese, comuniquese, archivese y publiquese en la página Web PALIDADUA

del Municipio.

IN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

REVALO CORNEJO

## C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2)